



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Aprobados, definitivamente, los expedientes de modificación de presupuestos números 2 y 3, dentro del presupuesto único de 2015, que implica un crédito extraordinario por un importe de 119.074,61 euros y un suplemento de crédito de 139.116,02 euros, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el presente edicto para hacer saber que el resumen por capítulos del presupuesto indicado, que ha sufrido modificación son los siguientes:

Cap.	Euros
GASTOS	
1	+ 20.087,51
2	+ 95.752,02
4	+ 45.846,62
6	+ 96.504,48
Suma	+ 258.190,63
INGRESOS	
Financiado con cargo al remanente de Tesorería	+ 140.936,79
Mayores ingresos.....	+ 117.253,84
Suma	+ 258.190,63

Noblejas 11 de noviembre de 2015.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.- 8675